



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 11320201

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 28 de junio de 1994

Número 123

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana NOM-082-ECOL-1994, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las motocicletas y triciclos motorizados nuevos en planta, y su método de medición.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaria de Desarrollo Social.- Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Protección al Ambiente.

GABRIEL QUADRI DE LA TORRE, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Protección Ambiental, con fundamento en los artículos 45, 46 fracción II y 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, me permito ordenar la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** del proyecto de norma oficial mexicana NOM-082-ECOL-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las motocicletas y triciclos motorizados nuevos en planta, y su método de medición.

El presente proyecto de norma oficial mexicana se publica a efecto de que los interesados dentro de los siguientes 90 días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación, presenten sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Protección Ambiental, sito en Río Elba número 20, 1er. Piso, Colonia Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, D.F.

Durante el plazo mencionado, los análisis que sirvieron de base para la elaboración del proyecto de norma, estarán a disposición del público para su consulta en el domicilio del Comité.

México, Distrito Federal, a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- El Presidente del Comité, **Gabriel Quadri de la Torre**.- Rúbrica.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-082-ECOL-1994, QUE ESTABLECE LOS LIMITES MAXIMOS PERMISIBLES DE EMISION DE RUIDO DE LAS MOTOCICLETAS Y TRICICLOS MOTORIZADOS NUEVOS EN PLANTA, Y SU METODO DE MEDICION.

1. OBJETO

Esta norma oficial mexicana establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las motocicletas y triciclos motorizados nuevos en planta, y su método de medición.

2. CAMPO DE APLICACION

La presente norma oficial mexicana es de observancia obligatoria para los fabricantes e importadores de motocicletas y triciclos motorizados de 2 y 4 tiempos nuevos en planta, conforme a su potencia en centímetros cúbicos.

3. REFERENCIAS

MX-AA-40 Clasificación de ruidos.

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL****PROYECTO de Norma Oficial Mexicana NOM-082-ECOL-1994.**

Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las motocicletas y triciclos motorizados nuevos en planta, y su método de medición.

AVISOS JUDICIALES: 2828, 2445, 2468, 2457, 491-A1, 2829, 2823, 2467, 2558, 442-A1, 2800, 2760, 2749, 2780, 2769, 2753, 2755, 2757, 2905, 2887, 2892, 2886, 2911, 2907, 2896, 2710, 2711, 475-A1, 2762, 2950, 2961, 512-A1 y 2819.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2900, 2890, 2897, 2899, 2886, 2888, 2889, 2901, 2902, 2913, 2914, 2909, 2883, 2884, 2904, 2898, 2825, 2827, 2820 y 2452.

(Viene de la primera página)

NMX-AA-59 Sonómetros de precisión.

NMX-I-101/4 Terminología empleada en electroacústica.

NMX-AA-41 Determinación del nivel sonoro emitido por bicicletas y triciclos motorizados.

4. DEFINICIONES**4.1 Anemómetro**

El aparato para medir la velocidad de circulación de un gas.

4.2 Calibrador acústico

El aparato el cual genera por una cavidad a través de un pequeño altavoz un nivel de presión estable y conocido que es producido por un oscilador eléctrico.

4.3 Lugar de la medición

La instalación o local establecido por la autoridad competente o autorizado por ésta, en el que se llevará a cabo la medición del nivel sonoro proveniente de las motocicletas y triciclos motorizados nuevos en planta.

4.4 Micrófono

El transductor que convierte las ondas acústicas en señales eléctricas.

4.5 Motocicletas

El vehículo de motor de 2 y 4 tiempos con dos o tres ruedas, con peso bruto vehicular de hasta 680 Kg y que puede alcanzar una velocidad máxima de al menos de 24 km/h sobre una superficie nivelada de pavimento.

4.6 Nivel sonoro

El nivel de presión acústica cuando se utiliza una red de ponderación o sea, el nivel de presión acústica ponderado por una curva. Se mide en decibeles (dB).

4.7 Nivel sonoro de fondo

El nivel de presión acústica ponderado por una curva, producido por todas las causas excepto del vehículo automotor que pretenda medirse y que está presente en torno a dicho vehículo automotor durante el periodo de observación.

4.8 Pistófono

El aparato en el cual un pistón rígido puede estar animado de un movimiento alternativo de frecuencia y de amplitud conocidas, y que permite obtener una presión acústica conocida en una cámara de pequeñas dimensiones.

4.9 Sonómetro

El aparato que comprende un micrófono, un amplificador, redes ponderables y un indicador de nivel, que se utiliza para la medida de los niveles de ruido según especificaciones determinadas.

4.10 Tacómetro

El instrumento para medir la velocidad de rotación de un motor, medida en revoluciones por minuto (r.p.m.).

4.11 Temperatura normal de operación

La que alcanza el vehículo automotor después de operar en un periodo de 10 minutos.

4.12 Triciclos motorizados

El vehículo automotor de tres ruedas.

4.13 Vehículo automotor

El vehículo de transporte terrestre de carga o de pasajeros que se utiliza en la vía pública, propulsado por su propia fuente motriz.

4.14 Vehículo en circulación

El vehículo automotor que transita en la vía pública.

4.15 Velocímetro

El instrumento que mide e indica la velocidad por tiempo de desplazamiento de un vehículo expresado en unidades de distancia recorrida por tiempo.

5. ESPECIFICACIONES

5.1 La emisión de ruido que producen las motocicletas y triciclos motorizados se obtiene midiendo el nivel sonoro en ponderación "A", expresado en dB (A).

5.2 El equipo para medir los niveles sonoros de las motocicletas y triciclos motorizados será un sonómetro que cumpla con la norma NMX-AA-59 a que se refiere el punto 3 de esta norma oficial mexicana, el cual deberá poseer un certificado oficial de calibración.

5.2.1 Un calibrador acústico o pistófono específico al sonómetro seleccionado.

5.2.2 Un cable de extensión del micrófono del sonómetro con longitud mínima de 3 metros.

5.2.3 Un protector de micrófono contra viento.

5.2.4 Un trípode para colocar el micrófono o equipo receptor.

5.2.5 El equipo de control vehicular consta de un tacómetro automotriz y un velocímetro, con exactitud de $\pm 3\%$.

5.2.6 El equipo de medición de velocidad del viento, consta de un anemómetro que mida velocidades en un ámbito de 5 a 50 Km/h.

5.3 Preparación del vehículo.

5.3.1 Los neumáticos deben inflarse a la presión indicada por el fabricante del vehículo.

5.3.2 El vehículo debe encontrarse a la temperatura normal de operación.

5.3.3 Deben ser probados únicamente con el operador sobre el vehículo.

5.3.4 El engranaje de la transmisión a utilizar durante la prueba es 2a. velocidad para el caso de motocicletas con caja de 4 velocidades y 3a. velocidad para aquellas con caja de 5 velocidades. En el caso de transmisiones automáticas se selecciona el engranaje más bajo de la transmisión.

5.4 Preparación del lugar de la medición.

5.4.1 El lugar de la medición debe ser un espacio abierto, plano, nivelado y libre de superficies reflejantes. Debe contener una superficie de rodamiento asfaltada con un mínimo de 6 m de ancho por 76 m de largo. El terreno circundante a la pista debe estar libre de cualquier clase de objetos que absorban o reflejen el sonido, tal como se muestra en el Anexo 1

5.4.2 El tomador de la lectura del sonómetro debe estar en el lugar de la medición, en la parte posterior a la dirección del micrófono de medición, junto a él puede estar un observador, pero sin que este interfiera en la lectura observada. En caso de más observadores, estos deberán estar a una distancia mínima de 50 metros de la trayectoria del vehículo.

5.4.3 El micrófono debe estar colocado a 1.2 metros de altura sobre el nivel del suelo y a 7.5 metros de la línea de trayectoria del vehículo, o medidos perpendicularmente a éste. (véase anexo 1).

5.5 Procedimiento de medición.

5.5.1 Se aproxima el vehículo automotor al punto de aceleración a una velocidad de 50 Km/h ó 3/4 partes de las revoluciones por minuto (r.p.m.) de máxima potencia del motor la que sea menor de éstas, se acelera al máximo cuando el frente de la rueda delantera se encuentre sobre el punto de aceleración (7.5 m del punto de proyección del micrófono) (véase anexo 1).

5.5.2 Cuando la parte trasera del vehículo se encuentre a 7.5 m después del punto de proyección del

micrófono (junto final) se desacelera totalmente la motocicleta o el triciclo motorizado.

5.5.3 Se debe evitar que las ruedas patinen.

5.6 Mediciones.

5.6.1 El equipo medidor del nivel sonoro (sonómetro) se debe ajustar para respuesta rápida y en la ponderación "A".

5.6.2 La calibración externa del equipo para diferentes altitudes se efectúa de acuerdo a las instrucciones del fabricante del mismo. La calibración deberá ser reconocida mediante certificado anual expedido por laboratorio o centro autorizado.

5.6.3 El nivel sonoro de fondo (incluyendo los efectos del viento) que provengan de fuentes diferentes al vehículo a medir, debe estar cuando menos 10 dB (A) abajo del nivel del vehículo a medir.

5.6.4 Las mediciones se deben efectuar únicamente cuando la velocidad del viento sea menor de 19 Km/h.

5.6.5 Se deben efectuar cuando menos 4 mediciones de cada lado del vehículo, o del lado donde se obtenga la mayor lectura si ésto es obvio, con base en las corridas iniciales.

5.7 Los límites máximos permisibles de emisión de ruido expresados en dB (A) que generen las motocicletas y triciclos motorizados son los establecidos en la tabla 1.

Tabla 1

CENTIMETROS CUBICOS (cm ³)		LIMITES MAXIMOS PERMISIBLES dB(A)
Hasta	500	84
Más de	500	86

5.7.1 Debido a condiciones ambientales y de pista durante la medición, se considerará una variación máxima de 1 dB (A) en el resultado final.

6. CALCULO Y EXPRESION DE RESULTADOS

6.1 La lectura a considerar es la más alta obtenida en la medición. En caso de existir picos debido a niveles sonoros ambientales debe repetirse la medición.

6.2 El nivel sonoro de cada lado del vehículo debe ser el promedio de las dos lecturas más altas que no difieran en más de 2 dB (A).

6.3 El valor a informar debe ser el lado más ruidoso, indicándose cual fue.

7. VIGILANCIA

La Secretaría de Desarrollo Social por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, vigilará el cumplimiento de la presente norma oficial mexicana.

8. SANCIONES

El incumplimiento de la presente norma oficial mexicana, será sancionado conforme a lo dispuesto por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

9. BIBLIOGRAFIA

Code of Federal Regulations No. 40, EPA- Protection of Environment, Parts 190 to 399, July 1, 1987. (Código de Reglamentaciones Federales 40, Agencia de Protección Ambiental-Protección del Medio Ambiente, Partes de la 190 a la 399, 1o. de julio de 1987).

10. CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES

Esta norma oficial mexicana coincide parcialmente con la ISO-362. Acoustics - Measurement of noise emitted by accelerating road vehicles - Engineering method. (Medición de Ruido emitido por vehículos en aceleración - Método de Ingeniería).

11. VIGENCIA

La presente norma oficial mexicana entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 1100/1994, relativo al juicio información al perpetuum, promovido por J JESUS REYES CANALES, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el barrio de la Cabeceira, Primera Sección, perteneciente al municipio de Almoloya de Juárez, México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 121.60 m con Simón Canales, Bonifacio Marín y Dionisio Romero; al sur: 91.00 m con Tomás Medina, Bonifacio Marín y Bartolo Gil; al oriente: 46.00 m con Justino Monroy; al poniente: 40.00 m con Manuel Mañón, al suroeste: 23.00 m con Tomás Medina, el objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a quien pueda interesar y de creerse con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de ley.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Abel Velasco González.—Rúbrica 2828.—20, 23 y 28 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 812/94.

Segunda Secretaría.

NORMAN COSTALES HADAD, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio urbano denominado "Maninalco", ubicado en el barrio de Evangelista, municipio de Teotihuacán, Estado de México y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 65.20 m con Norman Costales Hadad; al sur: en dos lados de oriente a poniente, el primero: 33.70 m con Indalecio Arredonda y el segundo: 31.50 m con Vicente Sánchez Alva, al oriente: 30.20 m con Mariano Ramos; al poniente: en dos lados de norte a sur, el primero de: 8.00 m con Vicente Sánchez, el segundo: 29.70 m con barranca "Maninalco", con una superficie de: 1347.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a 25 de mayo de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 2445.—31 mayo, 14 y 28 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

E D I C T O

GLORIA MONTOYA GONZALEZ, promueve en el expediente número 673/94, diligencias de inmatriculación respecto del terreno de propiedad particular sin denominación, ubicado en la calle Hidalgo San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.70 m colinda con la carretera del Lago de Guadalupe al pueblo de Tepojaco; al sur: 7.70 m colindando con el señor Guillermo Márquez P.; al oriente: 15.35 m colindando con la fracción restante propiedad del vendedor; por el poniente: 16.15 m colindando con el señor Guillermo Márquez P.; superficie de: 121.44 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Srio. de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica. 2468.—31 mayo, 14 y 28 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MANUEL ANTON CENDON, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil diligencias de inmatriculación bajo el número de expediente 738/94, respecto del terreno denominado Cuautla ubicado en la población de San Miguel Totolcingo, municipio de Acolman perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 40.00 m con Pedro Martínez Anaya; al sur: 40.00 m con calle ejidal; al oriente: 80.00 m con Leonilo Martínez Anaya; al poniente: 80.00 m con Leonilo Martínez Anaya, haciendo una superficie total de 3,200.00 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en el Valle de México. Dados en Texcoco, Estado de México, a 17 de mayo de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 2457.—31 mayo, 14 y 28 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

ROBERTO KLACHKY TAYLOR y ORNA KAULLI DE KLACHKY, promueven información al perpetuum, expediente número 583/94, la, respecto del predio denominado "Apapazole", ubicado sobre carretera Marquesa-Tenango, Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Tlanguistengo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas, linderos y superficie; al norte: con zona federal del Río Lerma, en línea quebrada de 10 tramos, que partiendo del vértice 200 con rumbo norte 49, 10.50 metros oeste y distancia de 6.44 m llega al vértice 201, del vértice 201 al vértice 202 con rumbo norte 85, 44.12 m oeste y distancia de 15.74 m, del vértice 202 al vértice 203 con rumbo norte 85 05" 06" norte y distancia de 16.56 m del vértice 203 al vértice 204 con rumbo sur 71; 19.56 m oeste y distancia de 15.74 m del vértice 204 al vértice 205 con rumbo sur 50, 42.52 m oeste y distancia de 19.37 m del vértice 205 al vértice 206 con rumbo sur 72, 54.58 m oeste y distancia de 29.02 m del vértice 206 al vértice 207 rumbo sur 75, 32.39 m oeste y distancia de 29.02 m del vértice 206 al vértice 207 rumbo sur 75, 32.39 m oeste y distancia de 37.15 m del vértice 207 al vértice 208 rumbo sur 55, 8.46 m oeste y distancia de 23.47 m del vértice 208 al vértice 210 rumbo sur 73, 35.82 m oeste y distancia de 11.69 m y finalmente, del vértice 210 al vértice 209 rumbo sur 73, 35.52 oeste y distancia de 3.03 m, al poniente: con propiedad particular en línea quebrada de 6 tramos que partiendo del vértice 209 rumbo sur 20, 50.12 m este y distancia de 15.83 m se llega al vértice 164 al vértice 165, con rumbo sur 55, 53.14 m oeste y distancia de 11.43 m, del vértice 165 al vértice 166 rumbo sur 38, 31.18 m y distancia de 31.50 m del vértice 166 al vértice 213 rumbo sur 26, 26.51 m oeste y distancia de 19.25 m del vértice 213 al vértice 172 rumbo sur 51, 40.29 m oeste y distancia de 14.59 m y finalmente del vértice 172 al vértice 211 rumbo sur 9, 26.18 m este y distancia de 7.46 m; al sur: con propiedad particular en línea quebrada de 7 tramos que partiendo de 66.75 m se llega al vértice 212 rumbo sur 75, 22.43 m este y vértice de: 66.75 m del vértice 212 al vértice 178 rumbo norte 27, 25.18 m este y distancia de 39.90 m del vértice 178 al vértice 179 rumbo norte 32, 54.06 m este y distancia de 12.11 m del vértice 179 al vértice 180 rumbo norte 44, 14.39 m este y distancia de 14.65 m del vértice 180 al vértice 181 rumbo norte 45, 35.28 m este y distancia de 26.34 m del vértice 181 al vértice 182 rumbo norte 78, 36.31 m este y distancia de: 14.30 m y finalmente del vértice 182 al vértice 199 rumbo sur 86, 22.34 m este y distancia de 34.84 m; al oriente: con la zona federal de la carretera Santiago Tlanguistengo-La Marquesa en línea recta del vértice 199 al vértice 200 rumbo Norte 30, 23.47 m oeste, distancia de: 31.12 m cerrando así el polígono envolvente, teniendo una superficie de: doce mil, cuatrocientos ochenta y ocho metros, veinticuatro centímetros cuadrados.

Este edicto se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan al juzgado a deducirlo en términos legales.—Tenango del Valle, México, a 24 de mayo de 1994.—C. Primer Secretario.—Rúbrica. 491-A1.—20, 23 y 28 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Expediente Núm. 717/94.

Tercera Secretaría.

BEATRIZ GARCIA SOLANO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado La Estancia, ubicado en la población de San Luis Huexotla, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 43.00 m con Jaime García Aguilar; al sur: 45.00 m con Río; al oriente: 54.00 m con José Guadalupe Méndez Vázquez; y al poniente: 50.00 m con Jesús Martínez; con superficie total aproximada de 2,100.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a once de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2457.—31 mayo, 14 y 28 junio.

Expediente Núm. 743/94.

Tercera Secretaría.

LEOBARDO MARTINEZ ARCOS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado Cuautla, ubicado en la población de San Miguel Tototcingo, perteneciente al municipio de Acolman y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 40.00 m con Pedro Martínez Anaya; al sur: 40.00 m con calle ejidal; al oriente: 80.00 m con Luis y Julio Martínez Moneayo; al poniente: 80.00 m con Leonido Martínez Anaya; con una superficie total aproximada de: 3,200.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2457.—31 mayo, 14 y 28 junio.

Expediente Número 794/94.

Segunda Secretaría.

AGUSTIN CANO GARCIA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Xolaltenco, ubicado en barrio de San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 45.00 m con Soledad Contreras de la O.; al sur: 45.00 m con Nicolás Sánchez y Agustín Cano García; al oriente: 10.00 m con Eugenio Sánchez; al poniente: 10.00 m con Margarito Martínez; con una superficie total aproximada de 450.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, México, a veintitres de mayo de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2457.—31 mayo, 14 y 28 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente número 1677/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JUAN JOSE FALOMIR ORTA, en su carácter de apoderado legal de BANCO B.C.H. en contra de S.P.R.R.S.I. El Puerto, representado por JAIME REYES VILLAR, HARIM LEON GARCIA y HUMBERTO MENDIOLA BARTOLO, el C. juez señaló las diez horas del día doce de julio

del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio que lo fue: terreno ubicado en Santa Clara de Juárez, municipio de San Bartolomé Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 57.00 m con Reynaldo Aparicio; al sur: 51.50 m con Juan Santos Solís; al oriente: 35.20 m con camino; al poniente: 56.60 m con Ascencio Juan y Marcelino González, con área total de 2,337.59 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado y del H. Juzgado de Ixtlahuaca, México, por lo que anticiébase su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la publicación o fijación del edicto y fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de (treinta y seis mil ciento ochenta y nueve nuevos pesos 64/100 M.N., convocando postores. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ma. de Jesús Díaz Sámuno.—Rúbrica.

2829.—20, 23 y 28 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTOS**

En el expediente número 573/94, el Licenciado ROMAN ROSALES REYES, promueve por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un inmueble que se encuentra ubicado en el lugar conocido como Mitad de la Ciénega, en el barrio de San Nicolás, en el municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 70 m 50 cm., y colinda con Abraham Pichardo, Antonio Castañeda, Erasmo González y Rigoberto Salinas Pérez; al sur: 70 m 50 cm., y colinda con camino a San Pedro Tultepec; al oriente: 61 m y colinda con Raúl, Gloria, María y Juana de apellidos Rosales casillas; al poniente: 60 m 30 cms., y colinda con Luis Flores con una superficie aproximada de 4313.35 metros cuadrados, con el objeto de que se declare propietario del mismo.

El C. juez del conocimiento admitió su solicitud y ordenó la expedición de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

2823.—20, 23 y 28 junio

En el expediente número 556/94, el señor ROMAN ROSALES REYES, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído en tiempo y las condiciones de ley un inmueble ubicado en la calle Venustiano Carranza sin número, en el barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, México, el cual mide y linda; al norte: dieciséis metros con treinta y tres centímetros y colinda con la calle Venustiano Carranza; al sur: dieciséis metros con treinta y tres centímetros y colinda con Yolanda Carmona Rosales; al oriente: veintidos metros con veintiseis centímetros y colinda con Esteban Rosales Reyes; al poniente: veintidos metros con veintiseis centímetros y colinda con Francisco León Salinas, el cual tiene una superficie total de trescientos sesenta y tres metros con cincuenta centímetros cuadrados.

El ciudadano juez del conocimiento admite la presente solicitud en la vía y forma propuesta por ende publíquense los edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

2823.—20, 23 y 28 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

OSCAR JOEL VIZZUETE MURCIA, ha promovido ante este H. juzgado, bajo el número de expediente 818/94-2, diligencias de inscripción, respecto del terreno de común repartimiento denominado El Zapote, ubicado en el barrio de Titini, del pueblo de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 50.61 m con canal Nacional de Riego; al sur: 17.46 m con Rafael Mancilla Martínez (antes Calixto Solís); al oriente: 54.51 m con Rafael Mancilla Martínez (antes Fabián y Esteban Fragosó); al poniente: 89.51 m con Andrés Stroobants y Rafael Mancilla Martínez (antes Juana "N" y Calixto Solís); con una superficie total de 1997.06 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca ante este tribunal a deducirlo. Se expide a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

2467—31 mayo. 14 y 28 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

C. CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y
JESUS ORTIZ GONZALEZ

C. PEDRO RAMIREZ RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 478/94, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 30, de la manzana 39, de la colonia General Vicente Villada de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 21.50 m con calle; al sur: 21.50 m con lote 29, al oriente: 10.00 m con lote 1, al poniente: 10.00 m con calle todos ellos de la misma manzana, con una superficie total de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 26 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

2558—6, 16 y 28 junio.

C. JORGE VARGAS TORRES

ESHER LOPEZ VARGAS, en el expediente marcado con número 808/93, que se tramita en este juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 26, de la colonia México, Primera Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de 250.00 m² y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 con calle; al sur: 10.00 m con Fracción de los terrenos 24 y 6, al oriente: 25.00 m con lote 4; al poniente: 25.00 m con lote 2; todos ellos de la misma manzana. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, al presente se seguirá en su rebeldía previniéndole para que

señale el domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores aun las personales se lo harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 8 de febrero de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

2558.—6, 16 y 28 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 597/94

C. MERCEDES CADENA AGUILAR.

C. JOEL PALACIOS ANGEL, en el expediente marcado con el número 597/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de la escritura, respecto del inmueble ubicado en la calle 16, lote 3, manzana 65, número oficial 62, de la colonia Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: con 21.50 m con el lote 2; al sur: con las mismas medidas con el lote 4; al oriente: con 10.00 m con calle 16; y al poniente: con la misma medida con el lote 28, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

442-A1.—6, 16 y 28 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En los autos del expediente número 2241/86-3, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por JOSE CARMEN DURAN en contra de MA. GUADALUPE MORA BOCANEGRA, el C. juez señaló las doce horas del día cinco de agosto del año en curso, para la celebración de la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en Avenida de los Ejidos número 258, de Los Reyes Ixtacala, Tlalnepantla, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos y que es la cantidad de cuatrocientos setenta y un mil novecientos ochenta nuevos pesos y diez mil cien nuevos pesos respectivamente.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días publicándose los edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la puerta de este juzgado, Tlalnepantla, México, a trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

2800.—17 y 28 junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 532/94

C. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

CLEOTILDE CASTRO DE BRAVO, en el expediente marcado con el número 532/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana número 226, de la colonia Estado de México, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 3; al sur: 21.50 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con calle 26; y al poniente: 10.00 m con lote 9, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 2760.—16, 28 junio y 8 julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

CESAR HAHN CARDENAS.

ARACELI MELO PEREZ, en el expediente número 506/94, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 26, de la manzana 38, de la colonia el Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 25; al sur: 20.00 m con lote 27; al oriente: 10.00 m con lote 3; al poniente: 10.00 m con lote 29, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 2749.—16, 28 junio y 8 julio

ATANACIO PADILLA GRANADOS.

MARIA DEL SOCORRO MELO PEREZ, en el expediente número 504/94, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 23, de la manzana 108, de la colonia el Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 22; al sur: 20.00 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle 3; al poniente: 10.00 m con lote 8; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación

de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 2749.—16, 28 junio y 8 julio

ASENCION MARIN DE MORALES.

MARIA DE JESUS MELO PEREZ, en el expediente marcado con el número 505/94-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 141, de la colonia el Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 28; al sur: 20.00 m con lote 30; al oriente: 10.00 m con calle 4; al poniente: 10.00 m con lote 14, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado y previniéndole para que señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del Código de Derecho Procesal Civil, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 2749.—16, 28 junio y 8 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

C. AVELINA ROSAS MACIEL.

Por el presente se le hace saber que la señora CATALINA CAZANAS PINTO, en el expediente número 529/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 10, de la manzana 218, de la colonia Estado de México, en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 21.50 m con lote 11; al sur: 25.50 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 3; al poniente: 10.00 m con avenida Morelos; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría de este juzgado las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden las presentes a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 2749.—16, 28 junio y 8 julio

INMOBILIARIA AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Por el presente se le hace saber al señor o la señora **MERCED GONZALEZ CEBALLOS**, en el expediente número 507/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 44, de la manzana 38, de la colonia Agua Azul de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 43; al sur: 16.82 m con lote 45; al oriente: 9.00 m con lote calle 75; al poniente: 9.00 m con lote 19, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro de el término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado por sí solo, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Cíviles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la ciudad de Toluca, México, en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Cuanto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

2749.—16, 28 junio y 8 julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

CANDELARIO HERNANDEZ ZAVALA,

RAFAEL HERNANDEZ ELIAS, en el expediente marcado con el número 333/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 34, de la manzana 396 letra "A", de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: en 17.00 m con lote 6; al sur: en 17.00 m con lote 8; al oriente: en 9.05 m con calle Carmelo Pérez; al poniente: en 9.05 m con lote 35, con una superficie total aproximada de 153.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Cíviles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

2780.—16, 28 junio y 8 julio

CANDELARIO HERNANDEZ ZAVALA,

HECTOR HERNANDEZ ELIAS, en el expediente marcado con el número 332/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 22, de la manzana 404 letra "A", de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: en 17.00 m con lote 25; al sur: en 17.00 m con lote 23; al oriente: en 9.05 m con lote 19; al poniente: en 9.00 m con Avenida Carmelo Pérez, con una superficie total aproximada de 153.42 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Cíviles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

2780.—16, 28 junio y 8 julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CANDELARIO HERNANDEZ ZAVALA,

LETICIA HERNANDEZ ELIAS, en el expediente número 334/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 404, letra "A", de la colonia Aurora de esta ciudad, también conocido como casa número 507, de la Avenida Carmelo Pérez que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 25; al sur: 17.00 m con lote 23; al oriente: 9.05 m con lote 19; y al poniente: 9.00 m con Avenida Carmelo Pérez; con una superficie total de 153.42 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Cíviles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

2780.—16, 28 junio y 8 julio

Expediente Núm. 333/94

CANDELARIO HERNANDEZ ZAVALA,

ARTURO HERNANDEZ ELIAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 33, de la Col. Las Águilas de esta ciudad, también conocido como casa número 130, de la calle tres de la misma colonia, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.50 m con lote 24; al sur: 13.80 m con lote 26; al oriente: 8.00 m con calle tres y al poniente: 8.00 m con lote 12, con una superficie total de 150.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Cíviles del Estado de México, quedan en la secretaría de este juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

2780.—16, 28 junio y 8 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JOSE ALFREDO JIMENEZ CASTELL.

MARIA LUISA GUTIERREZ GONZALEZ, en el expediente número 95/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y otras prestaciones, por los motivos que expone en los términos que lo hace; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se el harán por rotulón.

Publíquese tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 2 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos Interino, Lic. Aureliano Piña Cano.—Rúbrica.

2769.—16, 28 junio, y 8 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. MARTIN MERCADO VEGA

La C. SORAIDA FIERRO MORENO, le demanda en el expediente número 91/94, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado MARTIN MERCADO VEGA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda. Doy fe.—

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Atentamente, El C. Primer Secretario del Juzgado Segundo Familiar de Toluca, México, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

2753.—16, 28 junio y 8 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. JUANA RAMIREZ HERNANDEZ.

En el expediente 442/94, relativo al juicio ordinario civil, FRANCISCA RUIZ CARREÑO promovió por su propio derecho juicio de usucapion en contra de JUANA RAMIREZ HERNANDEZ y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 68, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 19; al oriente: 9.00 m con lote 43; y al poniente: en 9.00 m con calle, con una superficie

de 153.00 metros cuadrados y en virtud de que se ignora su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le notifica por este conducto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 261 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se lo harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden los presentes a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2755.—16, 28 junio y 8 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

C. JUAN PAEZ CORTES

En el expediente número 1868/92, TERESA RAMIREZ CASTRO, le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario, de quien ignora su domicilio actual, Ignorándose su domicilio se le hace saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del código en cita. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los 26 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2773.—16, 28 junio y 8 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MANUEL MONTALVO HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía ordinaria civil, demandándole el divorcio necesario en contra de SABINA ORTIZ ORTEGA, el C. juez con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro en la circulación de la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente.—Doy fe.—se expide en Otumba, México, a 10 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Rubles. Rúbrica.

2757.—16, 28 junio y 8 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

SARA FLORES GARCIA DE JUAREZ, promueve información ad perpetuam, en el expediente número 403/94, respecto del predio urbano con casa habitación en el construida, denominado Azoopileo, ubicado en el barrio de Xomimilolpan, municipio y distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 13.90 m con Zacarías Flores García; al sur: 13.90 m con Mario César Sasza; al oriente: 13.90 m con Zacarías Flores García; al poniente: 13.90 m con calle de la Palma; con una superficie de ciento noventa y cuatro metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

2905.—23, 28 junio y 1o. julio

JOSE LUIS CARLOS SANTOS RAMIREZ, promueve información ad perpetuam en el expediente número 402/94, respecto del predio urbano denominado La Mesita Ullima, ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 43.00 m con camino; al sur: 43.00 m con Ramón Vela Carriles; al oriente: 42.00 m con calle de las Palmas; al poniente: 42.00 m con Ramón Vela Carriles, con una superficie de mil ochocientos seis metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

2905.—23, 28 junio y 1o. julio

TERESA ALARCON SANCHEZ, promueve información ad perpetuam en el expediente número 401/94, respecto del predio urbano con casa-habitación en el construida denominado Tepozotla Primero, ubicado en el pueblo de Santa María Ajolapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 21.60 m con calle Primavera; al sur: 14.70 m con Avenida Reforma; al oriente: 48.45 m con Sigfredo Santoyo Guzmán; al poniente: 65.70 m con Esteban Flores Sánchez, José Sánchez Urbina y Anastasio Ordóñez, con una superficie de mil metros con veintiocho centímetros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

2905.—23, 28 junio y 1o. julio

FLEUTERIO QUIJANO LOPEZ, promueve información ad perpetuam en el expediente número 404/94, respecto del predio urbano con casa-habitación en el construida denominado El Charco, ubicado en el pueblo de San Miguel Atepocho, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 50.00 m con Francisca Orduño; al sur: 50.00 m con Alberto Flores; al oriente: 20.00 m con calle Granjas de Tozoncalli; al poniente: 20.00 m con Guadalupe González, con una superficie de mil metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

2905.—23, 28 junio y 1o. julio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 867/94

MANUEL HERNANDEZ MEJIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en el construida denominado Tenoxtitla Tercero, ubicado en el pueblo de San Sebastián, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.10 m con Aurelio Hernández Mejía; al sur: 34.10 m con sucesión de Teófilo Mejía; al oriente: 17.74 m con calle Dalia; y al poniente: 17.74 m con Miguel Galicia, con una superficie de 605.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica.

2905.—23, 28 junio y 1o. julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1007/94, BENIGNO ARANDA SANTILLAN, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Atzonpantlale", ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, Chalco, México, que mide y linda: norte: 34.00 m con carril; sur: 34.00 m con camino a Santiago Zula, oriente: 210.00 m con Wenceslao Durán; poniente: 210.00 m con Lorenzo Romero, con superficie aproximada de: 7,140.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 6 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos Int. Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica.

2887.—23, 28 junio y 1o. julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp Núm. 164/193 relativo al juicio ordinario mercantil promovido por LIC. GUILLERMO PICHARDO PEÑA, apoderado de BANCO MEXICANO SOMEX, S.A. en contra de EDUARDO BRINGAS LÓPEZ Y/O ELVIA NIETO ALAMILLA DE BRINGAS, el C. juez cuarto de lo civil señaló las 12.30 horas del día 5 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera subasta de remate de un inmueble ubicado en Lomas de Batán No. 102, colonia San Bernardino con una superficie de 144.00 m², en esta Ciudad, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días.—Convóquenlos nostroses en Toluca, México, a 17 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Espárrua.—Rúbrica.

2882.—23, 28 junio y 1o. julio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ANTONIO Y NICOLAS RAMOS LEDEZMA, promueven por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 824/94, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado Hichipanco, ubicado en el pueblo de Santa Inés, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 106.80 m con Mario Ramos; al sur: 110.70 m con Rosario Miranda; al oriente: 31.60 m con Dionicio Velázquez; al poniente: 43.80 m con camino; con una superficie aproximada de 4098.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en esta ciudad o que se editen en el Valle de México, Dados en Texcoco, México, a 31 de mayo de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica 2886.—23, 28 junio y 1o. julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 1228/94, relativo a la información de dominio promovido por JOSE GUADALUPE URIBE LOPERENA, respecto de un inmueble ubicado en Acatempan 121, colonia Zopilocalco en esta ciudad que mide y linda; al norte: 16.40 m con Juana Sosa Viuda de Serrano; al sur: 16.40 m con calle Acatempan; al oriente: 6.00 m con Av. Circunvalación; al poniente: 6.00 m con servidumbre de paso constituida sobre el predio en favor del predio propiedad de Juana Sosa Viuda de Serrano; con superficie aproximada de 94.30 m², el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado por tres veces dentro de tres días, haciéndole saber a quien pueda interesarle o de creerse con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Toluca, México, a trece de junio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica 2911.—23, 28 junio y 1o. julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTOS**

RITA WUALDO BAUTISTA, promueve información ad-perpetuam, en el expediente número 355/94, respecto del predio rústico denominado Tlatleco, ubicado en términos del poblado de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 176.43 m de oriente a poniente, el primero de 55.00 m con Felipe Morales Wualdo, el segundo de 51.00 m con calle sin nombre; al sur: 110.00 m con calle sin nombre; al oriente: en dos lados de norte a sur, el primero de 84.00 m con Felipe Morales Wualdo, el segundo de 62.00 m con calle sin nombre; al poniente: 152.00 m con calle sin nombre; con una superficie de once mil cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a treinta de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica 2907.—23, 28 junio y 1o. julio.

MARIA TERESA DE JESUS Y MARIA TRINIDAD AVILA RIVERA, promueven información ad-perpetuam, en el expediente número 83/94, respecto del predio urbano denominado Acotepan, ubicado en el barrio de San Cosme, municipio de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 9.06 m con Beatriz Blancas; al sur: 19.06 m con Antonio Sánchez Molasco; al oriente: 12.10 m con calle privada; al poniente: 12.10 m con José Sánchez y Guadalupe Sánchez Molasco; con una superficie de doscientos cincuenta y dos metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica 2907.—23, 28 junio y 1o. julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente No. 882/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de CONSTRUCTORA VALI, S.A. DE C.V., y RODOLFO REYES ABARCA, se señalan las 12.00 horas del día 14 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, en relación a los siguientes bienes embargados: inmueble ubicado Pensamientos No. 305, lote 45, manzana 14, fraccionamiento residencial Las Flores, Toluca, Méx., propietario ARTURO SOTO NAVA, servicios municipales completos, datos registrales bajo la partida 166-5866, volumen 206, del Libro Primero, Sección Primera, a fojas 36 vuelta, medidas y colindancias; norte: 17.50 m con lote No. 44, sur: 17.50 m con lote 46, oriente: 7.00 m con calle Azucenas, actualmente calle de Pensamientos, poniente: 7.00 m con lote 21, Superficie 122.50 metros cuadrados, dicho inmueble consta de sala, comedor, cocina, dos recámaras, un baño completo, cochera para dos autos y un patio de servicio posterior.

El C. juez tercero civil ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través del aviso que se fije en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, debiendo citarse a postores, así como a acreedores y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, Méx., a 20 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica 2896.—23, 28 junio y 1o. julio.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

OFELIA ARROYO FERNANDEZ, promueve por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria, inmatriculación a fin de acreditar la posesión del inmueble ubicado en la calle de Juan Alvarez en San Mateo Otzacatipan, del municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.50 m con Fidencio Ortega; al sur: 10.50 m con Presciliano Ortega; al oriente: 10.50 m con Luz Navarro Hernández y Gerardo Navarro Domínguez (actualmente calle Juan Alvarez), al poniente: 10.50 m con Presciliano Ortega, con una superficie total de: 108.15 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces en intervalos de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad según lo ordenado en el expediente marcado con el número 1134/94.—Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los 7 días del mes de junio de 1994.—en el Juzgado Quinto Civil.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica 2710.—14, 28 junio y 12 julio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 767/94

OLIVERIO MENDEZ PEREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un inmueble sin denominación específica ubicado en Avenida del Trabajo número 35, en Los Reyes Acaquilpan, municipio de La Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, 8.80 m con Juan Pérez Galindo; al sur: 8.80 m con Angel Pérez; al oriente: en dos líneas, con 22.40 m con Raymundo Medrano Pérez y 4.00 m con paso de servidumbre que linda con Víctor Pérez y que da a la Avenida del Trabajo en 2.60 m; y al poniente: 26.40 m con Palomón Castañeda, con una superficie aproximada de 232.30 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, Méx., a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frangoso Martínez.—Rúbrica. 271—14, 28 junio y 12 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

AVELINA MONROY DE SANCHEZ, bajo el expediente 671/913, promueve por su propio derecho en la vía jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del lote de terreno sin número Pst. de la Colonia El Puerto Chalma, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 84 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte, 8.00 m con calle Contera, al sur: 8.00 m con Nabor García, al oriente: 11.10 m con Everardo Martínez, al poniente: 11.20 m con lote baldío. El Ciudadano juez dio entrada a la solicitud y hace saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlos en términos de ley por auto de fecha 18 de mayo del año en curso.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expiden los presentes a los 31 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. David González Vargas, Rúbrica. 475-A1.—11, 28 junio y 12 julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 695/94.

JULIA ORJARD ESTRADA

JOSE EMILIANO MARTINEZ LAZARO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción respecto del lote de terreno número 15 de la manzana 69 en la colonia Agua Azul, grupo "A", super Cuatro, marcada actualmente con el número 25 de la calle Lago Peypus, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 14; al sur: en 17.00 m con lote 16; al oriente: en 9.00 m con lote 40; y al poniente: en 9.00 m con calle Lago Peypus; con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 8 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 2762, 16.28 junio y 8 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 284/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA Y/O SERGIO MEDINA PENALOZA Y/O ARMANDO HERNANDEZ SUAREZ en su carácter de endosatarios en procuración de CONTINENTAL AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., en contra de ANTONIO AGUILAR RONCAL, el C. Juez de los autos señaló las 11.00 horas del día 5 de julio de 1994, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien inmueble: una camioneta Ram Charger, modelo 1992, en color rojo, con motor hecho en México, con número de serie NM:66254, de 8 cilindros, sistema de inyección electrónica, transmisión automática, tres puertas, llantas en buen estado, tres espejos. Sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de NS 47,000.00 (CUARENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) misma que fuera fijada en los avalúos por los peritos nombrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad, por tres veces dentro de tres días, así como en la tabla de avisos de este II juzgado en términos de ley, convoquen postores y acreedores.—Dado en Toluca, México, a los 10 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alvaris Sánchez.—Rúbrica. 2950.—27, 28 y 29 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En juicio ejecutivo mercantil número 1280/92, promovido por JOSE RAMOS ELIZALDE, endosatario de TAURINO ORTIZ ORTIZ y MARIA ELENA GUZMAN DE ORTIZ, en contra de ORLANDO NAVARRETE, el juez segundo civil de Cuautitlán, México, señaló las 10.00 horas del día 4 de julio del año de 1994, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en el vehículo que tiene las siguientes características: Marca Nissan, tipo Tsuru, sedan cuatro puertas, transmisión standar, con kilometraje a la fecha de emisión del presente avalúo de 31,300 kilómetros, pintado en color azul metálico con interiores en color azul y vestidura de tela en ese mismo color equipado con rines normales y radio original, presentando el mismo rayones en sus costados, modelo 1992 GS (pico número de motor J16-438837M, número de serie 2BLB13-05492, y placas de circulación LGD-9479, del Estado de México; debiendo servir de base la cantidad de VEINTE MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS, en que fue valuado por los peritos nombrados.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se convocan postores.—Se expide el presente a los 9 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Rúbrica. 2961.—27, 28 y 29 junio.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del expediente número 213/94-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MA. ISABEL GARCIA SALAZAR en contra de JOSE GUADALUPE JIMENEZ POSADAS, existe esta primera almoneda de remate en la que se ordena proceder al remate del bien embargado, debiendo anunciarse su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en este municipio de Nahuacalpan de Juárez y tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate el precio fijado en los avalúos correspondientes y que lo es la suma de sesenta y tres mil novecientos pesos, siendo postura legal la cantidad de cuarenta y dos mil novecientos pesos, siendo dicha suma la que cubra las dos terceras partes de dicho remate, y para que tenga verificativo dicha almoneda de remate se señalan las once treinta horas del día cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro, debiendo de prepararse en los términos ya ordenados.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica. 512-A1.— 27, 28 y 29 junio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 2122-93/2a.

Segunda Secretaría.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por RAFAEL SANCHEZ NAVARRETE, presidente de la Asociación AGRUPACION DE PERMISIONARIOS DE TRANSPORTES COLECTIVO, PRADOS TULTILAN, U. MORELOS JALTENCO M. INDIOS VERDES Y RAMALES, A.C. El C. juez señaló las 12.00 horas del día 3 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda en el local de este juzgado, consistente en la camioneta Volkswagen, modelo 1992, serie 21N 006901, que presenta los siguientes daños; desprendimiento de la portezuela del lado derecho, apoyada la salpicadera, la calavera trasera rota, tiene doblado el lateral desde la base a la ventanilla, no tiene vidrios en todo el costado derecho, no tiene cristal del parabrisas delantero, tiene rota la defensa delantera del lado derecho, tiene totalmente apoyada la salpicadera desde la base hasta el toldo en la parte delantera del lado derecho y otras apoyaduras, convocándose a postores para que se presenten a la almoneda el día y hora mencionados, debiéndose citar personalmente al demandado, Haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de VEINTICINCO MIL NUEVEVOS PESOS que fue el valor del vehículo que los peñitos dictaminaron en el presente asunto, anunciándose la venta del vehículo

Para su publicación y fijación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en tabla de avisos de este juzgado.—Convocándose a postores.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 15 de junio de 1994.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 2819—20 23 y 28 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 7463/94, ANGELA VAZQUEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en la Calle Ignacio Allende S.N. Ocotitlán, municipio de Metepec, México, mide y linda; al norte: 10.30 y 16.85 m con calle Allende y Mario Pichardo, al sur: 27.15 m con Julio Garduño, al oriente: 9.83 y 16.15 m con Julio Garduño y Mario Pichardo, al poniente: 25.30 m con sucesión de Juan Pichardo.

Con una superficie de: 425.94 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2900—23, 28 junio, y 1o. julio.

Exp. 7494/94, INES ESTRADA RIVAS, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Hacienda Redención, Llano de Coaxustenco, municipio de Metepec, México, mide y linda; al norte: 9.00 m con calle Hacienda Redención, al sur: 9.00 m con sucesión de Eligio Romero, al oriente: 31.66 m con Pedro Romero Hernández, al poniente: 31.16 m con Moisés Vázquez.

Con una superficie de: 282.69 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2900—23, 28 junio, y 1o. julio.

Exp. 7234/94, C. FIDEL VICTORIA FLORES, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Dom. conocido, Molino Arriba, municipio de Temoaya, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 28.20 m con Gustavo Becerril Téllez; al sur: 9.90 m con carretera al Centro Ceremonial Otomí; al oriente: en dos líneas, una de 31.00 m y la otra 54.50 m con Oscar Quiroz Ruiz y Juan Cruz González; y al poniente: 84.40 m con Guadalupe Victoria.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2890—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 7646/94, C. ABDON ARRIAGA RAMIREZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Hidalgo No. 4, Zona Centro, San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca México, el cual mide y linda; al norte: 2 líneas, 3.56 y 8.29 m con Elvira Baca; al sur: 11.85 m con Jesús Bernal Domínguez; al oriente: 5.70 m con calle Hidalgo; al poniente: 5.85 m con Jesús Bernal Domínguez.

Con una superficie aproximada de: 652.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2890—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 7296/94, JUAN GOMEZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Tlalxapango Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca mide y linda; norte: 51.20 m con Juan González y Vicente Sánchez; sur: con una línea que quiebra de 70.45 m con Fidencio Robles y Cutberto Arzate; oriente: 66.80 m con Juan González; poniente: 50.10 m con un caño regador.

Superficie aproximada de: 3,372.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2897—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 7403/94, MIGUEL MENDOZA NOLASCO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Reforma s/n., San Luis Mexitepec, municipio de Zinacantanpec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.10 m con Trinidad López López; sur: 23.30 m con Ismael Reyes López; oriente: 11.30 m con Ismael Reyes López; poniente: 11.30 m con calle Reforma.

Superficie aproximada de: 261.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2899—23, 28 junio y 1o. julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 006253 SALVADOR TORRES GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Palma, ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchán, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.10 m con Carmela Becerra Hernández; al sur: 13.10 m con calle Primera Cerrada; al oriente: 30.80 m con Gerardo Morales Rivas; al poniente: 31.50 m con Ruth Mancilla M. (lote 34).

Con una superficie total aproximada de: 408.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2886.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 10801/93, ALFREDO RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Cruces s/n., San Mateo Chippitepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 11.20 m con Luis Ortiz; sur: 9.20 m con calle las Cruces; oriente: 42.85 m con Encarnación Solano; poniente: 45.15 m con Víctor Rodríguez.

Superficie aproximada de: 444.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2888.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 5941/94, RITA SILES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin número cabecera de municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 26.33 m con Antonio Buendía Siles; sur: 20.92 m con Rancho Piedras Negras; oriente: 102.30 m con Armando Buendía Valverde; poniente: 96.80 m con Alberto Buendía. Superficie aproximada de: 2,351.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2889.—23, 28 junio y 1o. julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 505/94, GERARDO ALVAREZ TOSTADO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atezcapan, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 55.00 m con Jesús Estrada; sur: 55.00 m con Abdón Velázquez; este: 49.00 m con la Laguna terreros del pueblo de San Juan Atezcapan; oeste: 49.00 m con Zenón Osorio.

Superficie aproximada de: 2,695 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 13 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2901.—23, 28 junio y 1o. julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 598/94, EMILIANO LOPEZ ALVIRDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Hidalgo No. 30, en la población de Guadalupe Yancuítalpan, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 7.86 m con Eduardo González Olivares; al sur: 8.05 m con avenida Hidalgo; al oriente: 57.50 m con Servando López Alvirde; al poniente: 57.50 m con Severo Hernández Verona.

Superficie aproximada de: 457.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 10 de junio de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Licenciada Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2902.—23, 28 junio y 1o. julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 287/94, CRISPIN SANCHEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 5.00 m linda con el arroyo que baja del Cerro; sur: 13.80 m linda con terreno propiedad del señor Félix García; oriente: 26.10 m linda con terreno propiedad del señor Crispín Sánchez Romero; poniente: 27.20 m linda con la carretera Temascalcingo-Acamhay.

Superficie aproximada de: 255.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 2 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2913.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 286/94, CRISPIN SANCHEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 16.80 m linda con terreno propiedad del señor Cirilo Nuñez Arias y con camino vecinal; sur: 12.85 m linda con terreno propiedad del señor Miguel Nuñez; oriente: 33.90 m linda con terreno propiedad del señor Gabino Durán; poniente: 36.80 m linda con terreno propiedad del señor Magdalena Durán y con entrada de cuatro metros, hoy propiedad del Crispín Sánchez Romero.

Superficie aproximada de: 524.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 2 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2914.—23, 28 junio y 1o. julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 1744/055/94, C. AIDE ORTIZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Las Fuentes, lote 15-A, colonia Himno Nacional, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 6.00 m con Roberto Pérez, sur: 6.00 m con Andador C (Cda. de Las Fuentes), oriente: 18.16 m con Francisco Ortiz Ramírez, poniente: 17.72 m con Angela Arambula.

Superficie aproximada de: 107.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

2909.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. I.A. 1750/061/94, C. MARTHA JASSO CID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Fonseca No 72, Col. Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 11.20 m con señor José Luis Jasso Aceves, sur: 8.00 m con calle José Fonseca, oriente: 13.50 m con señor Víctor Jasso Cid, poniente: 21.00 m con callejón Juárez.

Superficie aproximada de: 220.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

2909.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. I.A. 1749/060/94, C. MARTHA JASSO CID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Juárez s/n., colonia Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con calle pública, sur: 22.00 m con Efrén Aceves Vargas, oriente: 17.00 m con señora Daría Fonseca, poniente: 16.80 m con Antonio Jasso Cid.

Superficie aproximada de: 345.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

2909.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. I.A. 1743/054/94, C. JOSE LUIS JASSO ACEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Fonseca No. 72, colonia Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 37.80 m con Efrén Ceves V., sur: 32.70 m con Martha y Víctor Jasso Cid, oriente: terreno en pueta, poniente: 11.00 m con callejón Juárez.

Superficie aproximada de: 215.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

2909.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. I.A. 1747/058/94, C. EFREN ACEVES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Juárez S/N Col. Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 43.00 m con Martha Jasso Cid y Antonio Jasso Cid, sur: 33.00 m con Josefa Cid Vda. de Jasso, oriente: 33.00 m con Daría Fonseca, poniente: 15.00 m con calle pública.

Superficie aproximada de: 559.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

2909.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. I.A. 1746/057/94, C. GERARDO GALVAN ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Las Fuentes, lote 21-B, colonia Himno Nacional, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 6.00 m con andador, sur: 6.00 m con señor Martíniano Quiroga y Martha Peralta, oriente: 17.00 m con lote No. 22, poniente: 17.00 m con lote No. 20.

Superficie aproximada de: 96.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

2909.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. I.A. 1745/056/94, C. VICTOR JASSO CID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Fonseca No. 62, Col. Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 21.22 m con Tiburcio Jasso, sur: 21.50 m con calle sin nombre (José Fonseca), oriente: 21.79 m con María Dolores Hernández, poniente: 21.20 m con señor Tiburcio Jasso.

Superficie aproximada de: 458.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

2909.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. I.A. 1748/059/94, C. FRANCISCO ALMAZAN LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Quetzalcoatl No. 64-5, colonia Granjas Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.50 m con servidumbre de paso, sur: 13.80 m con señora Paz Almazán Lara, oriente: 25.40 m con servidumbre de paso, poniente: 19.00 m con servidumbre de paso y 5.80 m con servidumbre de paso.

Superficie aproximada de: 319.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

2909.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. I.A. 1256/037/94, C. MARINA MARCOS LOPEZ Y/O, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz, Col. Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 26.50 m con propiedad privada, sur: 23.00 m con propiedad privada, oriente: 9.00 m con calle Veracruz, poniente: 10.00 m con andador.

Superficie aproximada de: 229.94 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.
2909.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. I.A. 1250/031/94, C. JESUS FRIAS JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, lote 626, manzana 28, colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Hidalgo, sur: 10.00 m con lote 606, oriente: 17.70 m con lote 627, poniente: 17.70 m con lote 625.

Superficie aproximada de: 177.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.
2909.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. I.A. 1255/036/94, C. LUIS JORGE VILLAFRANCA HERNÁNDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N nombre, colonia Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 36.36 m con Ernestina Rebeca Villafranca Hdz., sur: 39.54 m con propiedad privada, oriente: 26.16 m con propiedad privada, poniente: 25.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 966.27 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.
2909.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. I.A. 1254/035/94, C. JAVIER PAULINO VILLAFRANCA HERNÁNDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 27.27 m con barranca, sur: 37.34 m con dos tramos, uno de: 29.34 m con Pedro Villafranca Hdz. y otro de: 8.00 m con calle S/N nombre, oriente: 41.63 m con propiedad privada, poniente: 20.89 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 934.88 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.
2909.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. I.A. 1253/034/94, C. PEDRO VILLAFRANCA HERNÁNDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N, colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 29.34 m con Javier Paulino Villafranca Hdz., sur: 33.41 m con Ernestina Rebeca Villafranca Hdz., oriente: 25.46 m con propiedad privada, poniente: 25.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 797.92 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.
2909.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. I.A. 1252/033/94, C. ERNESTINA REBECA VILLAFRANCA HERNÁNDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 34.44 m con Pedro Villafranca Hernández, sur: 36.36 m con propiedad privada de Luis Jorge Villafranca Hernández, oriente: 25.17 m con propiedad privada, poniente: 25.90 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 872.58 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.
2909.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. I.A. 1251/052/94, C. IGNACIO CIRILO FONSECA SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Mariano Escobedo, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 21.50 m con Ireneo Sánchez M.; sur: 26.56 m con Gerardo Sánchez M.; oriente: en dos líneas 11.30 y 16.10 m con Arturo Hernández; poniente: en tres líneas 15.60, 2.50 y 5.10 m con Cda. privada.

Superficie aproximada de: 625.55 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.
2909.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. I.A. 1249/030/94, C. MA. DE LOS ANGELES CRUZ PENA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Retorno 11 de enero, Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con propiedad de Ruperto Chávez, sur: 9.40 m con retorno 11 de enero, oriente: 14.10 m con lote No. 31, poniente: 14.87 m con lote No. 29.

Superficie aproximada de: 122.67 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.
2909.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. I.A. 1248/022/94, C. MARIA PAZ RUEDA BARRON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Azuleus, sin número, colonia Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.00 m con lote No. 16, sur: 19.00 m con lote No. 14, oriente: 7.00 m con lote No. 31, poniente: 7.00 m con calle Azalias.

Superficie aproximada de 133.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

2909.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. I.A. 1247/028/94, C. MIGUEL AGUILAR OCAÑA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Lázaro Cárdenas, sin número, colonia La Concepción, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con María de Lourdes Miranda Gómez, sur: 20.00 m con Isabel Salgado Román, oriente: 20.00 m con calle prolongación Lázaro Cárdenas, poniente: 20.00 m con Pascuala González Santos.

Superficie aproximada de: 400.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

2909.—23, 28 junio y 1o. julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 747/94, RICARDO GONZALEZ CABRERA, promueve inscripción administrativa, sobre del terreno ubicado en la carretera México-Toluca, Km. 45 en Ocoyoacac, municipio de Lerma, mide al norte: 6 líneas: 14.60 m, 7.50 m, 13.80 m, 8.00 m, 76.90 m, 85.60 m con la Compañía Herberis, antigua carretera México-Toluca, Angel Reyes y Jorge Morales, al sur: en dos líneas: 113.90 m, 97.90 m con carretera México-Toluca, al oriente: en tres líneas: 185.99 m con Angel Reyes, 82.00 m con Ricardo González, Daniel García y Rodolfo González, 89.80 m, al poniente: en tres líneas: 7.80 m, 185.00 m con Compañía Herberis, 57.00 m con Angel Reyes. Superficie de: 16.465.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ocoyoacac, México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2883.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exponente 748/94, RICARDO GONZALEZ CABRERA, promueve inscripción administrativa, sobre del predio ubicado en la Cól. Benito Juárez, en Ocoyoacac, municipio de Lerma, Méx., mide al norte: 2 líneas: 59.20 y 41.20 m con Francisco Mendoza; sur: 4 líneas: de: 59.00, 2.00, 13.00 y 45.00 m con carretera México-Toluca, oriente: 2 líneas: 28.36 y 79.75 m con Miguel Pichardo, poniente: 4 líneas: 7.00, 25.00, 11.00 y 65.00 m con Ricardo González.

Superficie aproximada de: 5,910.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ocoyoacac, Méx., a 16 de junio de 1994. Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2883.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 688/94, FERNANDO JAVIER ESPINOZA DE LOS MONTEROS ZARCO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Galeana No. 40, en Villa Cuauhtemoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda; norte: 9.70 m y colinda con Jesús Vilchus; sur: 9.70 m colinda con la calle de Galeana, oriente: 13.00 m colinda con Flor Vilchis Espinoza, poniente: 12.00 m colinda con Soraya Vilchis Espinoza.

Superficie aproximada de: 126.1 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada Méx., a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2884.—23, 28 junio y 1o. julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 639/94, LUCIA FLORES G. DE MONTES DE OCA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asís, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 26.40 m con Pastor Millán; al sur: 28.40 m con Enrique Montes de Oca Pérez; al oriente: 11.75 m con Pastor Millán; poniente: 11.25 m con carretera a Ixtapan de la Sal.

Con una superficie de: 315.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de junio de 1994. El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2904.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 631/94, EMILIA INIESTA GOMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre un terreno rústico de labor y riego, de propiedad particular, denominado San Isidro, ubicado en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 145.00 m con Amado Arzamendi; sur: 145.00 m con Ma. Isabel Arzamendi; oriente: 44.70 m con María Millán; poniente: 42.70 m con arroyo del Muerto.

Ext. Sup.: 6,336.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 1o de julio de 1994. El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2904.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp 680/94, MA DOLORES DAVILA MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el predio urbano con casa habitación en él construida, ubicado en la calle Libertad s/n., cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 15.00 m con Ing. Juan Pedro Garza Chávez; sur: 15.00 m con J. Guadalupe Avila Vara; oriente: 6.50 m con la calle Libertad; poniente: 6.50 m con Alfredo Sánchez Bernal.

Ext. sup.: 97.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2904.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 733/94 LORENA MUNDEZ DEFOSSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Cahahuate, pueblo de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: en dos líneas, 53.40 m y 103.80 m con propiedades de los señores Fulgencio Vázquez y Tranquilino Nava; sur: en tres medidas, 62.80 m, 57.00 m y 60.50 m con propiedades de Ataulfo Alfonso Robledo López; oriente: en dos medidas, 86.20 y 72.70 m con Prop. de los señores Eriberto Montes de Oca Le-Henry y José Nava Velasco; poniente: en dos medidas, 119.40 m y 45.20 m con propiedades de los señores Ricardo Páez N., Ataulfo Alfonso Robledo López.

Superficie aproximada de: 23,125.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2898.—23, 28 junio y 1o julio.

Exp. 648/94 ING JUAN PEDRO GARZA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio urbano con casa habitación de construcción, ubicado en la calle de Libertad S y N, en la cabecera municipal del municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con Arg. Gilberto Mendoza Hernández, sur: 15.00 m con Ma. Dolores Díaz la Martínez, oriente: 6.50 m con calle Libertad, poniente: 6.50 m con Alfredo Sánchez Bernal.

Ext. Sup. 97.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2904.—23, 28 junio y 1o julio.

Exp. 543/94 RAFAEL BECERRA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuebles ubicados en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., que miden y lindan; predio No. 1.—Norte: 145.00 m con un camino vecinal, sur: 145.00 m con Rafael Miranda, oriente: 53.00 m con Arturo Guadarrama González, poniente: 62.00 m con la carretera a Zacango, Ext. Sup. 8,337.50 m². Predio No. 2.—Norte: 50.00 m con Arturo Guadarrama González, sur: 61.00 m con Rafael Miranda, oriente: 62.00 m con carretera a Zacango, poniente: 70.00 m con camino viejo a Zacango.

Ext. Sup. 3,663.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2904.—23, 28 junio y 1o julio.

Exp. 632/94, EMILIA INIESTRA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de labor y riego, de propiedad particular, denominado El Fresno, ubicado en San Francisco municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 123.50 m con José Socorro Millán Millán; sur: en tres líneas 97.70 m en una con José Isabel Mendoza, 5.85 m en otra con Amparo Iniestra Pichardo y 20.80 m en la otra con Carlos Iniestra Trujillo; oriente: 41.00 m con un camino vecinal; poniente: en tres líneas 18.00 m en una con carretera Federal a Ixtapan de la Sal, 10.00 m en otra con Carlos Iniestra Trujillo y 10.00 m en la otra con Amparo Iniestra Pichardo.

Ext. Sup.: 4,342.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 1o de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2904.—23, 28 junio y 1o julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Expediente No. 454/94, ANTONIO LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Los Reyes y en el paraje denominado Tangola, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 41.00 m con Pedro León Peredo; al sur: 32.00 m con Aureliano Martínez Molina; al oriente: 15.00 m con Aureliano Martínez Molina; y al poniente: 32.00 m con calle 5 de Mayo, con superficie de 896.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2825.—20, 23 y 28 junio

Expediente No. 455/94, MARIA GUADALUPE REAL PERUSQUIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina No. 101, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 17.00 m con Néstor Mondragón; al sur: 17.00 m con Celia García Vda. de Martínez; al oriente: 10.50 m con el señor Gabriel Vieyra; al poniente: 16.50 m con Elvira Mercado García, con superficie de 187.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2825.—20, 23 y 28 junio

Expediente No. 453/94, SABAS REYES CONFERRAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 54.40 m con barranca; al sur: 50.80 m con María Guadalupe Vilchis; al oriente: 25.60 m con Guillermo Ordóñez, y al poniente: 23.70 m con camino a San Bartolo del Llano, con superficie de 1,300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2825.—20, 23 y 28 junio

Exp. 452/94, MARCELINO BECERRIL VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno ubicada en el barrio de San Pedro, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 25.45 m con Artemia Lara; al sur: 32.20 m con camino vecinal; al oriente: 3.00 m con camino vecinal; al poniente: 17.45 m con Marcelino Becerril Valdez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2825.—20, 23 y 28 junio

Exp. 406/94, BEATRIZ CASTRO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la Ex-Hacienda la Trinidad, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, el cual mide y linda: al norte: 170.80 m con Abelino Sánchez Posadas; al sur: 164.50 m con sucesión de Camilo Ramírez; al oriente: 52.00 m con Abelino Sánchez Velázquez; al poniente: 82.50 m con Beatriz Castro, superficie aproximada de 11,274.46 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2825.—20, 23 y 28 junio

Exp. 405/94, BEATRIZ CASTRO ESQUIVEL, promueve matriculación administrativa, sobre una fracción de terreno ubicado en la Ex Hacienda de la Trinidad, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, denominado La Estación de la Trinidad, que mide y linda: al norte: 131.00 m con Adolfo Vázquez; al oriente: 48.00 m quebra al norte 117.00 m y linda con Lucina Morales; al oriente: 86.00 m y al sureste: 42.00 m con el vendedor; al sur: 226.00 m con una barranca; y al poniente: 120.00 m con Juan Rangel, superficie aproximada de 2-67-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 2825.—20, 23 y 28 junio

Expediente No. 459/94, MARTIN MUÑIZ ENRIQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 43.00 m con Antonio Flores; al sur: 40.00 m con Antonio Flores; al oriente: 30.00 m con carretera que conduce al poblado de Santo Domingo de Guzmán; y al poniente: 49.80 m con Cándido Reyes, con superficie de 1,655.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 2825.—20, 23 y 28 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

N.R.A. 004275.

Exp. 6191/94, C. TOMAS MARTINEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 11 S/N, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle sur 11, al sur: 10.00 m con señor (a) Socorro Monterrubio Martínez, al oriente: 19.00 m con señora María Bravo Martínez, al poniente: 19.00 m con señora María Isabel Palma Hernández.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica. 2827.—20, 23 y 28 junio.

N.R.A. 004264.

Exp. 6274/94, C. MIGUEL LEON AVELLANEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 13 S/N, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle sur 13, al sur: 10.00 m con señora Rebeca López Bernal, al oriente: 19.00 m con señor Miguel León Avellaneda, al poniente: 19.00 m con señor Miguel León Avellaneda.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica. 2827.—20, 23 y 28 junio.

N.R.A. 004263.

Exp. 6275/94, C. MIGUEL LEON AVELLANEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 13 S/N, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle sur 13, al sur: 10.00 m con señora Valentina Caamal Chan, al oriente: 19.00 m con señor Miguel León Avellaneda, al poniente: 19.00 m con señora Rebeca López Bernal.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica. 2827.—20, 23 y 28 junio.

N.R.A. 004266.

Exp. 6276/94, C. REBECA LOPEZ BERNAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 13 S/N, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle sur 13, al sur: 10.00 m con señor Pantaleón Romero Escobedo, al oriente: 19.00 m con Miguel León Avellaneda, al poniente: 19.00 m con señora Rebeca López Bernal.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica. 2827.—20, 23 y 28 junio.

N.R.A. 004265.

Exp. 6278/94, C. REBECA LOPEZ BERNAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 13 S/N, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle sur 13, al sur: 10.00 m con Rodrigo Trejo Cruz, al oriente: 19.00 m con señora Rebeca López Bernal, al poniente: 19.00 m con señor Miguel León Avellaneda.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica. 2827.—20, 23 y 28 junio.

N.R.A. 004258.

Exp. 5930/94, C. ROLANDO CASTILLO ROMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Abasolo No. 8, en el poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado El Cerro, mide y linda; al norte: 15.00 m con calle México; al sur: 14.70 m con Sr. José Solís; al oriente: 29.00 m con avenida Abasolo; al poniente: 29.35 m con Sr. Salvador Florin.

Superficie aproximada de: 429.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica. 2827.—20, 23 y 28 junio.

N.R.A. 004217.

Exp. 5904/94, C. BONIFACIO SANCHEZ HERNANDEZ Y PRIMO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 9 S/N, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda al norte: 10.00 m con calle Norte 9, al sur: 10.00 m con señora Ofelia Hernández, al oriente: 19.00 m con señora Mariha Méndez Baranco, al poniente: 19.00 m con señor Francisco Granados.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2827.—20, 23 y 28 junio.

N.R.A. 004218.

Exp. 5905/94, C. CIRILA ALVARADO ALVITER Y C. CARLOS LIERA AVILES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano S/N, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con señor Alvarico Morales Bravo, al sur: 10.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano, al oriente: 19.00 m con señor Francisco Maya, al poniente: 19.00 m con señor Antonio Vega.

Superficie aproximada de: 190.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2827.—20, 23 y 28 junio.

N.R.A. 004246.

Exp. 5911/94, C. SOFIA CONTRERAS GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 5 S/N, colonia Concepción Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con señor Gerardo Ramírez Ramírez, al sur: 10.00 m con calle norte 5, al oriente: 19.00 m con señor Juan Serrano Colmenares, al poniente: 19.00 m con señora Rosa Guzmán Balbuena.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2827.—20, 23 y 28 junio.

N.R.A. 004163.

Exp. 5993/94, C. FRANCISCO JAVIER FORTINO PACHECO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Anahuatl, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con avenida Anahuatl, al sur: 10.00 m con señora Silvia Pule Sugía, al oriente: 19.00 m con señor Ruben Fortino, al poniente: 19.00 m con señor Antonio Fortino.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2827.—20, 23 y 28 junio.

N.R.A. 004325.

Exp. 6277/94, C. OFELIA RODRIGUEZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 10, manzana 20, Lote 1099, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.50 m con señor Alfonso Escobedo Roldán, al sur: 09.50 m con calle sur 10, al oriente: 19.00 m con señora Estela Rocha Aguirre, al poniente: 19.00 m con señor Juan Bruno Barbosa.

Superficie aproximada de: 180.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2827.—20, 23 y 28 junio.

N.R.A. 004330.

Exp. 6255/94, C. NORMA AMERICA HERNANDEZ REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de La Candelaria Tapula, municipio de Chalco, predio denominado "El Bordo", mide y linda; al norte: 27.00 m con señora Adriana Hernández Reyes, al sur: 27.00 m con señora Ciria Lidia Guzmán Aguirre, al oriente: 14.30 m con señora Ciria Lidia Guzmán Aguirre al poniente: 14.30 m con camino real a Cocotitlán.

Superficie aproximada de: 386.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2827.—20, 23 y 28 junio.

N.R.A. 004074.

Exp. 6189/94, C. MARIA TERESA CALDERON GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Poniente 10 esquina con calle Norte 9 s/n., colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Sr. Juan Santiago; al sur: 09.00 m con calle Norte 9; al oriente: 19.00 m con calle Poniente 10; al poniente: 19.00 m con Sra. María de Jesús Baltazar.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2827.—20, 23 y 28 junio.

N.R.A. 00

Exp. 6249/94, C. NORMA ANGELICA CONTRERAS DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 s/n., colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle Norte 5; al sur: 09.00 m con Sra. Guillermina Díaz Vda. de Contreras; al oriente: 19.00 m con Juana Rodríguez Hernández; al poniente: 19.00 m con Silvia González Serrano.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2827.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 6250/94, C. ROSA OLGUIN ANGELES, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 3 s/n, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Rogelio Martínez Ortiz; al sur: 10.00 m con calle Norte 8; al oriente: 19.00 m con Juan Cruz Santos; al poniente: 19.00 m con Moisés Gerónimo Hernández. Superficie de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2827.—20, 23 y 28 junio.

N.R.A. 004235.

Exp. 5966/94, C. MARIA DE JESUS MEDINA TAPIA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle Norte 9; al sur: 09.00 m con Sra. Luz María Rojas; al oriente: 19.00 m con Sra. Bertha Genico Gutiérrez; al poniente: 19.00 m con Sr. David Medina. Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2827.—20, 23 y 28 junio.

N.R.A. 004233.

Exp. 5907/94, C. DESIDERIO RUIZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en avenida Cuauhtémoc, esquina calle Norte 10, colonia María Isabel Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 18.00 m con calle Norte 10; al sur: 18.00 m con Sr. Gregorio Ruiz; al oriente: 09.00 m con avenida Cuauhtémoc; al poniente: 09.00 m con Sr. Facundo Barragán.

Superficie aproximada de: 162.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2827.—20, 23 y 28 junio.

N.R.A. 004236.

Exp. 5912/94, C. DAVID MEDINA TAPIA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9 s/n, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle Norte 9; al sur: 09.00 m con Sr. Gerardo Romano; al oriente: 19.00 m con Sra. María de Jesús Medina Tapia; al poniente: 19.00 m con Sr. David Medina Tapia y María de Jesús Granados.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2827.—20, 23 y 28 junio.

N.R.A. 004237.

Exp. 5913/94, C. DAVID MEDINA TAPIA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, esq. calle Poniente 15, Col. Ma. Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 19.00 m con calle Norte 9; al sur: 19.00 m con Sra. Ma. de Jesús Granados; al oriente: 09.00 m con Sr. David Medina; al poniente: 09.00 m con calle Poniente 15.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2827.—20, 23 y 28 junio.

N.R.A. 004257.

Exp. 6260/94, C. JESUS CABALLERO FLORES, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Manuel Altamirano s/n, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con lote deshabitado; al sur: 09.00 m con Av. Manuel Altamirano; al oriente: 19.00 m con José Luis Ramírez Ríos; al poniente: 19.00 m con Amelia Flores.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2827.—20, 23 y 28 junio.

N.R.A. 004238.

Exp. 5925/94, C. MA. EUGENIA VILLA DE KANAFANY, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz No. 7, en el poblado de Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado Zolaltenco o Barranca, mide y linda; al norte: 22.77 m con el camino; al sur: 22.90 m con Sra. Virginia Luna; al oriente: 39.00 m con Petra Luna; al poniente: 40.10 m con Angela Martínez.

Superficie aproximada de: 892.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2827.—20, 23 y 28 junio.

N.R.A. 004229.

Exp. 5923/94, C. IRINEO MONTES DE OCA TENORIO, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 9, esq. calle Nacional, en el poblado de Portla, municipio de Ayapango, predio denominado Milnepantla, mide y linda; al norte: 32.55 m con calle Matamoros; al sur: 29.60 m con Sr. (a) Concepción Rodríguez; al oriente: 49.00 m con Sr. (a) Concepción Rodríguez; al poniente: 47.00 m con calle Nacional. Superficie aproximada de: 1,491.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2827.—20, 23 y 28 junio.

N.R.A. 004278.

Exp. 6258/94, C. ARTURO SUAREZ CASTILLO, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Dos de Abril No. 43, en el poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado Buena Vista, mide y linda; al norte: 17.00 m con Sr. Narciso Suárez; al sur: 17.00 m con calle Dos de Abril; al oriente: 20.00 m con Sra. Gerarda Suárez; al poniente: 20.00 m con Sra. Gabina Suárez.

Superficie aproximada de: 340.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2827.—20, 23 y 28 junio.

N.R.A. 004331.

Exp. 6259/94, C. HECTOR CASTILLO AGUILAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzanares s/n., en el poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado Cedral, mide y linda; al norte: 25.70 m con Sr. Jesús Aguilar E.; al sur: 25.00 m con Sr. José Castillo A.; al oriente: 09.00 m con Sr. Francisco Aguilar C.; al poniente: 09.00 m con calle Manzanares.

Superficie aproximada de: 228.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2827.—20, 23 y 28 junio.

N.R.A. 004228.

Exp. 5924/94, C. AMELIA SANCHEZ ROJAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ocampo s/n., en el poblado de Poxtla, municipio de Ayapango, predio denominado Tolimpa, mide y linda; al norte: 54.14 m con calle Ocampo; al sur: 44.82 m con Sr. Luis Lozada Cielos; al oriente: vértice, al poniente: 30.22 m con Sr. Rogelio Espinoza.

Superficie aproximada de: 674.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2827.—20, 23 y 28 junio.

N.R.A. 004249.

Exp. 6185/94, C. PAULA DOLORES TORRES ROBLES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Luna s/n., en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, predio denominado Metenco, mide y linda; al norte: 15.80 m con Sra. Porfiria Torres R.; al sur: 14.90 m con camino; al oriente: 26.00 m con Sr. Rogelio Barajas A.; al poniente: 26.00 m con Sra. Antonia Torres R. y Sra. Gerónima Torres Robles.

Superficie aproximada de: 394.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2827.—20, 23 y 28 junio.

N.R. 004280.

Exp. 6253/94, C. AGAPITA CASTILLO MENDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo Esq. calle 2 de Abril, en el poblado de Cocotitlán, mpio. de Cocotitlán, P.D. Buena Vista, mide y linda; al norte: 17.00 m con Sr. Narciso Suárez; al sur: 17.00 m con calle Dos de Abril; al oriente: 20.00 m con Sra. Gabina Suárez; al poniente: 20.00 m con calle Abasolo.

Superficie de: 340.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2827.—20, 23 y 28 junio.

N.R.A. 4279.

Exp. 6256/94, C. JESUS SUAREZ CASTILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dos de Abril No. 36, en el poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado Buena Vista, mide y linda; al norte: 17.00 m con Sr. Narciso Suárez; al sur: 17.00 m con calle Dos de Abril; al oriente: 20.00 m con Sr. Cruz Suárez; al poniente: 20.00 m con Sr. Juan Suárez.

Superficie aproximada de: 340.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2827.—20, 23 y 28 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 7351/94, PATRICIA BAEZA DE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Sol No. 3, en San Jerónimo Chicahualco, Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: dos líneas, 30.28 m con privada de callejón el Sol, 30.90 m con Artemio Colín Elizalde; al sur: tres líneas, 9.60 m con Roberto Baeza de León, 21.63 m con José Baeza de León y 30.90 m con José Baeza de León y Leonides de León Vda. de Baeza; al oriente: tres líneas, 10.29 m con Artemio Colín Elizalde, 11.25 m con Roberto Baeza de León y 11.43 m con Leonides de León Vda. de Baeza; al poniente: dos líneas, 23.82 m con callejón del Sol y 9.00 m con Roberto Baeza de León, superficie 1,270.697 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2820.—20, 23 y 28 junio

Exp. 7349/94, SALVADOR CARAPIA MORALES y RUTH CLARA HERNANDEZ GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de callejón del Sol en San Jerónimo Chicahualco, Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 20.00 m con privada de callejón del Sol; al sur: 20.00 m con Leonides de León Vda. de Baeza; al oriente: 10.00 m con Roberto Hernández; al poniente: 10.00 m con Artemio Colín Elizalde; superficie 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2820.—20, 23 y 28 junio

Exp. 7350/94, JOSE BAEZA DE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Sol s/n., en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 63.48 m con Roberto Baeza de León y Leonides de León Vda. de Baeza; al sur: 64.10 m con Daniel y Carmen González Romero; al oriente: 17.67 m con José Angel Martínez; al poniente: 17.67 m con callejón del Sol, superficie 1,127.17 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2820.—20, 23 y 28 junio

Exp. 7348/94, SERAFIN BAEZA DE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de callejón del Sol en San Jerónimo Chicahualco, Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 27.55 m con privada de callejón del Sol; al sur: tres líneas, 7.92 m con Ignacio Martínez, 5.09 m con Josefina Baeza de León, 15.25 m con Ausencio Hernández; oriente: tres líneas, 7.03 m con Josefina Baeza de León, 10.00 m con Ausencio Hernández y 16.35 m con vesana; poniente: 32.76 m con Roberto Hernández y Roberto Baeza de León, superficie de 753.33 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2820.—20, 23 y 28 junio

CALIDAD EN PERFUMES Y REGALOS, S.A. DE C.V**BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION FINAL AL 30 DE JUNIO DE 1993**

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO	CIRCULANTE
BANCOS	N\$ 37,865.78	ACCIONISTAS CTA. DE LIQUID.	N\$ 37,865.78
SUMAS IGUALES	N\$ 37,865.78 =====	SUMAS IGUALES	N\$ 37,865.78 =====

INTEGRACION CUENTA ACCIONISTAS CUENTA DE LIQUIDACION AL 30 JUNIO DE 1993.

SOCIO	ACCIONISTA CUENTA DE LIQUIDACION Nuevos Pesos.
Esperanza Gonzalez A.	44.12
Rafael Orozco G.	18,692.47
Julian Gonzalez A.	9,361.06
David Reyes M.	358.90
Mireya Ayala	46.61
TOTAL	37.865.78 (SALDO CUENTA DE CHEQUES) =====